

**DICTAMEN DE LA:**

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

**A LA:**

Iniciativa que reforma los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

**A CARGO DE LA DIPUTADA:**

María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EXPEDIENTE:**

1279

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7o. Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL, EN MATERIA DE MERCADOS REGIONALES DE ARTESANÍAS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, numeral 1, fracción II; 81 numeral 2; 82, numeral 1; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4; 180, numeral 1, y 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la iniciativa en comento y somete a la

consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:

## **I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del día 02 de diciembre de 2021, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
2. Con oficio D.G.P.L. 65-II-2-238 del 02 de diciembre de 2021 y con número de expediente 1279, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su estudio y dictaminación.
3. Mediante oficio número CECC/LXC/009/2022, se solicitó prórroga por un plazo de 45 días, con la finalidad de realizar un adecuado estudio y análisis de la iniciativa en comento y emitir el respectivo dictamen
4. Con oficio número D.G.P.L. 65-II-2-496 de fecha 17 de febrero y con número de expediente 1279, se autorizó prórroga hasta el 29 de julio de 2022, para que se dictamine la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7º y 37 de la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

## **II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:**

La diputada señala la situación privilegiada de nuestro país y la gran riqueza cultural que es motivo de orgullo, por lo que considera que: "preservar, cuidar o fomentar todo lo referente a nuestra cultura, no solo es una obligación como mexicanos, sino también es una tarea permanente en la cual, todos sin excepción alguna y en corresponsabilidad desde nuestras facultades, debemos asumir ya sea directa o indirectamente".

A pesar de los logros que como nación tenemos en el ámbito cultural, la diputada considera que todavía hay deudas pendientes que saldar, en un entorno caracterizado por la carencia de recursos públicos y privados, los cuales han disminuido, así como el interés de las nuevas generaciones por "conocer, investigar, descubrir, disfrutar, compartir, portar, aprender y hasta difundir nuestra riqueza cultural".

Se considera que se ha roto la cadena de transmisión de conocimientos entre generaciones lo cual valora que "es sumamente grave porque conlleva que se vayan perdiendo irremediablemente todas esas mentes creativas y sus manos hábiles, para seguir elaborando esas representaciones nacionales, o bien, preservar nuestra riqueza cultural".

Esto nos plantea el reto de preservar "nuestra riqueza cultural, nuestra identidad como nación y sociedad y nuestras tradiciones ancestrales, que no solo son nuestra historia, sino también nuestra fuente de representación y distinción ante todo el mundo".

La diputada Corona Nakamura considera que las artesanías nos han acompañado a lo largo de nuestra historia como tradiciones y representaciones culturales, así como parte del día a día que ha forjado nuestra historia. Dichas artesanías en el caso de México son "originales y representativas de todas nuestras épocas prehispánicas".

Como parte del reconocimiento internacional a nuestras tradiciones culturales, en el año 2017 la "Organización de las Naciones Unidas reconoció al país como la nación número 3 en el mundo en cuanto a variedad y cantidad de artesanías con las que se cuenta y se realizan."

Este reconocimiento internacional ha implicado la comercialización de nuestras artesanías en todo el mundo, con una aportación de poco más del 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional y con fuerte atractivo turístico en muchas regiones, ya que se da el caso de que casi todas las entidades federativas "cuentan con artesanías representativas, que les han dado notoriedad nacional e internacional tanto en aspectos culturales como también turísticos y en diferente medida hasta económicos".

El número de personas dedicadas a las actividades artesanales asciende a 12 millones de personas, con las que tenemos una deuda histórica ya que dichas personas "no cuentan con el merecido reconocimiento social y económico, a su labor, trabajo y aportación a nuestra historia y representatividad nacional." "Tampoco cuentan, con los suficientes y requeridos apoyos institucionales para preservar su labor, mantener la tradición y comercializar sus artesanías de mejor y mayor manera".

Del total de personas dedicadas a la actividad artesanal el 70 por ciento son mujeres, las cuales no gozan de reconocimiento ni apoyo a sus labores. Además, el poco reconocimiento a la actividad artesanal obliga a que 20.9 millones de artesanas y artesanos deban desarrollar otra actividad laboral. De ahí la urgencia



de apoyar a quienes se dedican a la actividad artesanal para que gocen de mejores "condiciones de calidad, certidumbre y mejores prácticas para la comercialización de sus artesanías se refiere".

La iniciativa tiene como objetivo que "en corresponsabilidad los tres órdenes de gobierno en nuestro país, tengan por ley la facultad de establecer convenios para impulsar a nuestras artesanías y a nuestros artesanos mediante el establecimiento, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías, en todo nuestro territorio". El objetivo es que los mercados se constituyan en "espacios adecuados y dignos para que no solo se exhiban nuestras artesanías nacionales, sino también se difundan, promuevan y comercialicen de manera directa y a un mejor precio tanto para los compradores como también, para nuestras artesanas y artesanos".

### **METODOLOGÍA:**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realizó el análisis y valoración de la iniciativa en comento, mediante un análisis del contenido de la propuesta para determinar la constitucionalidad y legalidad de la iniciativa que se dictamina.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:**

**PRIMERA.** La propuesta de la diputada Corona Nakamura es congruente con la aspiración constitucional de que México sea una nación en la que se reconozca y promueva la diversidad cultural, basada en la variedad y riqueza de sus diversas comunidades.

La cultura es, además, un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo décimo segundo, que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural".

Además, la plena validez del goce del derecho a la cultura es una tarea del Estado mexicano y una obligación de todas las autoridades, tal como se prevé en el artículo 1º., párrafo tercero de nuestra Carta Magna, el cual manda que: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de

promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".

Adicionalmente, y de acuerdo a lo previsto por el principio constitucional pro persona, que prevé la más amplia protección posible en materia de derechos, los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte también prevén una serie de derechos culturales, vinculados a las formas de expresión y representación de las diversas comunidades.

Entre los acuerdos culturales más importantes que México ha firmado se encuentran:

- Convención para el Fomento de las Relaciones Culturales Interamericanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1941.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1984.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2006.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2007.

En particular, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales prevé, en su artículo 6 que los Estados parte podrán adoptar políticas y medidas culturales para promover y proteger la diversidad de expresiones culturales, entre estas medidas están:

- a) medidas reglamentarias encaminadas a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales;
- b) medidas que brinden oportunidades, de modo apropiado, a las actividades y los bienes y servicios culturales nacionales, entre todas las actividades, bienes y servicios culturales disponibles dentro del territorio nacional, para su creación, producción, distribución, difusión y disfrute, comprendidas disposiciones relativas a la lengua utilizada para tales actividades, bienes y servicios;
- c) medidas encaminadas a proporcionar a las industrias culturales independientes nacionales y las actividades del sector no estructurado un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales;

- d) medidas destinadas a conceder asistencia financiera pública;
- e) medidas encaminadas a alentar a organizaciones sin fines de lucro, así como a entidades públicas y privadas, artistas y otros profesionales de la cultura, a impulsar y promover el libre intercambio y circulación de ideas, expresiones culturales y actividades, bienes y servicios culturales, y a estimular en sus actividades el espíritu creativo y el espíritu de empresa;
- f) medidas destinadas a crear y apoyar de manera adecuada las instituciones de servicio público pertinentes;
- g) medidas encaminadas a respaldar y apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones culturales;
- h) medidas destinadas a promover la diversidad de los medios de comunicación social, comprendida la promoción del servicio público de radiodifusión.

Como puede constatarse, la iniciativa de la diputada Corona Nakamura, no sólo goza de un sólido y firme fundamento constitucional, también prevé medidas que, de acuerdo a los instrumentos internacionales, puede adoptar el Estado mexicano.

**SEGUNDA.** En materia de legislación secundaria no podemos dejar de señalar la publicación, el 19 de junio de 2017 de la nueva Ley General de Cultura y Derechos Culturales, cuyo artículo 2 establece los siguientes objetivos:

- I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;
- III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;
- IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;
- V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;
- VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;
- VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y

VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Cabe señalar que la citada Ley prevé la figura de acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Cultura con los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

**TERCERA.** En particular, la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, que se pretende reformar tiene como objetivo, tal como se prevé en el artículo 1o., "fomentar el desarrollo de la microindustria y de la actividad artesanal, mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, financieros, de mercado y de asistencia técnica, así como a través de facilitar la constitución y funcionamiento de las personas morales correspondientes, simplificar trámites administrativos ante autoridades federales y promover la coordinación con autoridades locales o municipales para este último objeto".

De entre los objetivos establecidos en la Ley hay que destacar la promoción de la coordinación con autoridades locales o municipales, bajo la Secretaría de Economía, lo que le da sólido sustento a la propuesta de la diputada. En términos jurídicos esto implica que la figura de convenios, prevista en la propuesta de adición de una fracción VII al artículo 7 está debidamente contemplada en otro cuerpo normativo. Además, es menester señalar que la propuesta de nuevo cuerpo normativo no implica obligaciones específicas para los órdenes de gobierno estatales y municipales.

**CUARTA.** Con respecto al cuerpo normativo, se proponen adiciones a dos artículos de la Ley. La propuesta de adición al artículo 7 implica dos nuevas fracciones VI y VII, en los siguientes términos:

**VI. Promover el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías, para que sean espacios turísticos en donde los artesanos que cuenten con cédula de microindustria, puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías; y**

**VII. Promover la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de mercados regionales de artesanías.**

En lo relativo al texto normativo propuesto, esta Comisión observa que la fracción VI. propuesta debe modificarse para incorporar el lenguaje incluyente en la Ley, tal



como se ha hecho ya con otros cuerpos normativos, por ende, la propuesta de redacción de la fracción sería:

**VI. Promover el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías, para que sean espacios turísticos en donde las y los artesanos que cuenten con cédula de microindustria, puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías; y**

Con respecto al texto normativo de la fracción VII, no se tienen observaciones, por lo que esta Comisión considera que debe quedar en sus términos.

Para efectos de salvaguardar la buena técnica legislativa, la Comisión propone reformar las fracciones IV y V, para quedar de la siguiente manera:

IV.- Impulsar las tareas de investigación y de aplicación de técnicas de mejoramiento para el fomento y desarrollo de la producción artesanal;

V.- Promover la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan a las microindustrias en regiones turísticas mejorar su desempeño en la producción artesanal;

De esta forma, se mantiene la congruencia interna de la Ley que se pretende reformar.

**QUINTA.** En congruencia con la consideración anterior, esta Comisión dictaminadora estima que al adicionar una fracción XI al artículo 37, también debe reformarse la fracción X, para dar congruencia a la Ley que no se tienen observaciones al nuevo texto normativo propuesto, la Comisión presenta el siguiente texto normativo:

Artículo 37.- ...

I.- a IX.-

A). a D).

X. Proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas; y

**XI. Proponer el establecimiento de mercados regionales de artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y venta de artesanías nacionales.**





<p>Artículo 37.- ...</p> <p>I.- a IX.-</p> <p>A). a D).</p> <p>X. Proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas:</p> <p><b>XI. Proponer el establecimiento de mercados regionales de artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y venta de artesanías nacionales.</b></p>	<p>Artículo 37.- ...</p> <p>I.- a IX.-</p> <p>A). a D).</p> <p>X. Proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas; y</p> <p><b>XI. Proponer el establecimiento de mercados regionales de artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y venta de artesanías nacionales.</b></p>
--	--

**SEXTA.** Con respecto al régimen transitorio se propone un artículo único en los siguientes términos:

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día posterior al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para mayor claridad del régimen transitorio se propone utilizar la siguiente redacción común:

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En función de las anteriores consideraciones esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7o. Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción VI al artículo 7o. y una fracción XI al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para quedar como sigue:





**ARTICULO 7o.- ...**

I. a III. ...

IV.- Impulsar las tareas de investigación y de aplicación de técnicas de mejoramiento para el fomento y desarrollo de la producción artesanal;

V.- Promover la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan a las microindustrias en regiones turísticas mejorar su desempeño en la producción artesanal, y

**VI. Promover el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías, mediante la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas para que sean espacios culturales y turísticos, en donde las y los artesanos puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías.**

**ARTICULO 37.- ...**

I.- a IX.- ...

A). a D). ...

X. Proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas, y

**XI. Proponer el establecimiento de mercados regionales de artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y venta de artesanías nacionales.**

**Transitorio**

**Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril del 2022.

Quintan Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad






LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PVEM.

**INTEGRANTES** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	Ausentes	30611D43606B10A4A6D5A090DB430 BBDD640D41E49B6BEB438A60C6AD AD404C0D47467C46A2CBBF66F13F3 18E1849AF0B0FFAB71C3F6AB82F39 728B2737A3934
 Ana Laura Huerta Valdovinos	A favor	84D4E8036899FC9A05D12EB1D5B69 F770EEDE14888E932CEFA8F64F672 19B2A9D86CFBC35384382A6B3273B 49AB1755B9A98E0F810FD0BF6C828 11B02280CAC2
 Araceli Celestino Rosas	A favor	A64FE81CFE8278277A17ADBD46DF5 71E8FFE3831681E23C81E63416867 DA141DE6CFD87BC5A48D6B5B0977 2DF3E99E676B93F0D49F0651966EF A061A3E4087A
 Bruno Blancas Mercado	A favor	94180E0E13C4E5F1C0C351F6AAFEA BDF2B4596BD63D57CC91554C500C 3B140671F69415AA934909B9272ED2 B40F75359E39DFA0ABB212DF8F5A4 FED233ED9A85
 Carlos Noriega Romero	A favor	4D53CB51FEF2F8A7928F9159E2B31 3DA050C629C1695FFD299F6B20CA3 8FD8C969E6C72BD1C2CF7A07C7D1 69902480F71269A81C33852B1C750C 7F394B78E757



Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Daniel Murguía Lardizábal

A favor

7A255E7D939F896684C83070EDA00  
2312AFCB37F00A83E84DD3ECE0762  
0E92A020734AC6B4F7CC19712B10C  
589CEA06BF6AACF290B8AA618A5  
81C87731CF69F



Diana Estefania Gutierrez Valtierra

A favor

D5FCF3E63F85AC56580E91208D291  
300766B9376622DD9AE5792A75F957  
3DF5899D2F37FEB35935D5929749F  
A8E29E7EF451C620BCC323B4CF811  
6B408BC2967



Edna Gisel Diaz Acevedo

A favor

8ABD62F0D622B8F540E1E2F5E74F4  
A855D6B26B012FA91720B5880B5902  
A6D6037FFBDD2E6B7C2F3D33DA00  
6F0E47ACD8F184ECEBCDB9817BA1  
942CD929E2B0D



Enrique Godínez Del Río

A favor

9F6BD19A1E53A17A571B8B8BD5E58  
E537C82F16CD9C6993127C63806EB  
87A0BD6B6BD916B49DBF891CB9121  
9068CF45AB35491BA1560CF07F62C  
AB18C017116D



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

Abstención

8389A64802433573BD9ECBD5952155  
C4383334D76454FD855A14DE9D46B  
9D84D8EF79760C50E4D32F3ACA3E  
A7AFEF62176B5CB2E3162A270369B  
722E7C777988



Idefonso Guajardo Villarreal

A favor

9743AF7EB39298C3F894C00B607562  
30CC6DFBE856BBEB762FBAA02AFC  
1A50F9953E802731F49E5B122F0BBE  
14EE2A45B05E21BBC19F72C56FD60  
072663B38F6

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PVEM.

**INTEGRANTES** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Janicie Contreras García

A favor

76C1364421861D16B5AA4B62EC61A  
66D604673F2239F81BD6F0814C811A  
09CEC75D72E85AD9E973FAACC77F  
AEC73450E1F6F4A113EAB86F4F7EE  
AEE9A98D2E58



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

796D0F9B6A480342DD9B4BC84C9C6  
67C66A24774E34936E476CF262A24  
C6CA7912C4D9124E092D90B3A695A  
31A2B29FFB41D3761FE8481DD62FF  
349875927CCB



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

73675E5E2803CE1A4289DD531246B  
F0AEB4DA7345917A3B077755D9824  
A8292056730865B643A6A973A3CDC  
9B22812114EAE958561013AA37BE80  
B860842A144



José Alejandro Aguilar López

A favor

2664EF314A88FF2E5881DF4BFAB12  
0D93705842F9E68AAAF6A55486BD3  
17F245232A5DD040B859B798D94BA  
B41240B433108AEE896DAEB4B42F1  
B3FDD7D105C3



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

B466FA04070DC8F9F3E476BD43B12  
E2B67FA0C48D463411C9DFD45D3B  
1471F2218372D6D1134EE0509D92D7  
A18F060CB901BDCB70A9FDC8C9A3  
A3A31E5CDE4C6



José Antonio Zapata Meraz

A favor

06A86080578A839DF995BDBB29362  
D85A36D7F74F9B71AE4E0F472025F  
FF10DC31ABC009E6CE6ECD08D66B  
FDBFA4D842F6FD4E343D8F102E1D  
C6E1E5604C2650



Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PVEM.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Guadalupe Fletes Araiza

A favor

0538B950FD867A83A716F22DCCA6F  
6103D5C42140AE80C6CA11C5CCCA  
B4CD9321C9A12D2918387F915F779  
8889A95F105AA78052FDAFAD09B1E  
0AC0A5B0915CF



José Miguel de la Cruz Lima

A favor

E31B5C57CE743E77953524AEEEC1  
C0CFFF791FDCDE8487A40D0813901  
BCC0CF54A4BF9C4F249DB7386D3C  
9BF40B151F2E099DAA49419390F949  
A9E7803DCAB56



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

9C5127902E68C253F4E25CF6D33A2  
BE09F90F42FCE2BCC1A9BE73D896  
BB64CEF48567200713CFC8AAE3E12  
5B7A3FF272C225467B29CC358FD33  
C34249DB409A2



Juanita Guerra Mena

A favor

3D6E388C510A748F8DE565CE2D534  
A3EADC95B5B18ABBC2D3D4DFFB1  
33C9120B4B85614D3BE6AF0FB0FA5  
D6F968FF74A19DAB40464B311A7A9  
40286940765E28



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

4FAC1C2457066C2BB2B0E209C01A2  
90A55F27CBB7EEB2D1DACE3A03AF  
50910F3B8A163C7BA1AD67092F22C  
DBB20DACFFF9B58121C2FCA10613  
6724703C33BB95



Luis Arturo González Cruz

A favor

C3129A946287FCCD7ED559AEBE7C  
B5C5AEE85CDA912926D6F370681CF  
0768714FD3CA4C8DAF3521D2CF381  
A3A892CA3B96E2BEB8231D6CFC1F  
B58D04CE7A6588

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PVEM.

**INTEGRANTES** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Manuel Jesús Herrera Vega

A favor

15C876E235E7A6D16EC3218CCF63E  
F51CFFE01A5EEC595AAD9D0D3FD0  
A2B1C2A4CAE41FFC3C016AEFBF9F  
A6D61703F1A431DDCA9BD7B86AF5  
AE19191614BCF36



Marcia Solórzano Gallego

A favor

E29C3EF9C1734F2E194F135F187E8  
9D755C2A798881131358250FDE483D  
25A4B82104BB5337C54BADC361FFE  
947E54948CEBB2CEAD548A2039B1  
CF8A54D66D22



María Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

804BBA53D5D3B97D6D22EA37C84B  
D851F33587B2B02D411CE93114598F  
0E269F0D6E0BA9602B631C8A33AEF  
1392B32182D89B8E23EE9D0A3C309  
DC55784BD448



Maribel Martínez Ruiz

A favor

166465E8B540994B850C7157BB94D  
EA834B2DA268F0F5EB04011598FCE  
570B85AC4CB9C1102D5CE2DFDDFC  
AC8EA2B002603DA75E41944F83BBB  
F44516CB676BC



Martín Sandoval Soto

A favor

42AFFBAB998A028104785291E1BAB  
5976D2A2F0F41775F478A9F3E90905  
B3BDC7ABBCE1BF287274C6154D11  
7BA9D3C0F4074C4D082CB40D93FC  
EB12424C64F9E



Miguel Ángel Monraz Ibarra

A favor

46B9709C04425AAE4F5C6264EACEE  
9069BAEEAC25692793E7BCD044C32  
7C33D08311B5766D7CBA289E5ED40  
C7E45A03ED16B7FF8AF04CA903DC  
E4E23419F3465



Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía,  
Comercio y Competitividad

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PVEM.

**INTEGRANTES** Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

55547FF40ADD2B91AB1AAA30ABC3  
8F0161CEC61693D8EEBE119E907CF  
0DC89BCE71BD3655306A5662B7361  
D1D9BCFCBCF44A09C19B61FE21CA4  
3B96E63E4B9A88



Otoniel García Montiel

A favor

DE07848A02FD4987B462AD6829F84  
449CE0250C492DC0C7098F8C0822A  
2C723E6DF7063C748905E41FA0B1B  
622251696573116D6B486D819904D4  
E3A5FF80BF3



René Galindo Bustamante

A favor

7FDF0B4B5BAB3FAA057C736C6DAA  
8C1CB9E2EE12DDCA9B2633B4A39A  
1190FD3CFC61CC31B1D544E2C5148  
9273C117030AC577662DBBF404AB1  
0F78222452ADB9



Saúl Hernández Hernández

A favor

F546B57C26E9B72FE3AE29E9208A9  
85767CD5D861BCA9A8C3A41A9B50  
D58F46E951FAAC49CC57C7BA040E  
48056A49142F0607EBC374B74F1934  
BB2D2B6A7404A



Yeidckol Polevsky Gurwitz

Ausentes

FC4AD1CB65EE9755E0048F9CB1462  
8318F94D0E7A1DC334DBDC89B7E8  
B73026AF156A1EA68497720625055F  
817F8E8F464C3D57DD6B5B876471C  
9CF5BF01AD57



Yessenia Leticia Olua González

A favor

290083088793D622EBFAA3395462A1  
61D7D76704BC571590CEF8C17E602  
EAC87B7C841A5E7E01FC62020F960  
5715C3E3541C2AA2730D3872ABB9C  
71DE17E9D1B

Total 35

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número.0

miércoles, 27 de abril de 2022

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
------------------	---

INTEGRANTES
-------------

DIPUTADOS	Presidencia
-----------	-------------

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Jorge Ernesto Inzunza Armas

Asistencia por sistema

D1CA34207B1F5A5E2  
19D7814C5DE8C9504  
8F6CF11253421909C  
6C1AD95E25B1A840  
EF3C95E5532FF2507  
97EDFE0B24E1AC0A  
71DE870AC706AA8E  
6EDF7D257AE7

Asistencia por sistema

D1CA34207B1F5A5E21  
9D7814C5DE8C95048F  
6CF11253421909C6C1  
AD95E25B1A840EF3C  
95E5532FF250797EDF  
E0B24E1AC0A71DE87  
0AC706AA8E6EDF7D2  
57AE7

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Miguel Angel Monraz Ibarra

Asistencia de viva voz

B7AA08E9860C3A540  
EA8B3A48B29698C09  
55B58DCA1FF1501B8  
B3AE218147816CC01  
1D12B704816334DFA  
7389C54021B907AC2  
FED4FED5194BC5CF  
10613A57DC

Asistencia de viva voz

B7AA08E9860C3A540E  
A8B3A48B29698C0955  
B58DCA1FF1501B8B3  
AE218147816CC011D1  
2B704816334DFA7389  
C54021B907AC2FED4  
FED5194BC5CF10613  
A57DC



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Asistencia de viva voz

295CFF18C36A846AC  
C164B52C148998F81  
C8CBB13D0B53891B  
D6B12765FB13D4CC  
D4DE8708BB0213C0  
FE20521EDF8D3E215  
02538FC50DB61F07D  
DF357639D7EF

Asistencia de viva voz

295CFF18C36A846AC  
C164B52C148998F81C  
8CBB13D0B53891BD6  
B12765FB13D4CCD4D  
E8708BB0213C0FE205  
21EDF8D3E21502538F  
C50DB61F07DDF35763  
9D7EF



Yessenia Leticia Olua González

Asistencia de viva voz

03A091E723CEE1F14  
6EEDBE913E0A9DDE  
06641035C1C4A8CF8  
2F1E9FDEA8D13955  
E8FAB45568A4B84B7  
FE7C5F4BA8B0E6F6  
B888C9DF6A1FE3656  
9114A1E6783A

Asistencia de viva voz

03A091E723CEE1F146  
EEDBE913E0A9DDE06  
641035C1C4A8CF82F1  
E9FDEA8D13955E8FA  
B45568A4B84B7FE7C5  
F4BA8B0E6F6B888C9  
DF6A1FE36569114A1E  
6783A



Carlos Noriega Romero

Asistencia por sistema

0F61EFF7B265CE74E  
EAFB51AC099D270F  
BBA7D438FC609A635  
E8CC031EF49519A2  
D3EE1C5F7BAB5A69  
3683C8BF4BF7C4646  
932921705CE8C0A2C  
1BA5A7CAC376

Asistencia por sistema

0F61EFF7B265CE74EE  
AFB51AC099D270FBB  
A7D438FC609A635E8C  
C031EF49519A2D3EE1  
C5F7BAB5A693683C8  
BF4BF7C46469329217  
05CE8C0A2C1BA5A7C  
AC376



**Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Secretaría	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Asistencia por sistema	A76BFF5E0DD407C6 08B017A3CF4419BE1 7802834C5C324CF2A 3E20DB93AA6AD2AF 6BC90F0ADD91A010 7732E17BBD1700BA5 E29A785CD093D6B01 980BCE08D199	A76BFF5E0DD407C60 8B017A3CF4419BE178 02834C5C324CF2A3E2 0DB93AA6AD2AF6BC9 0F0ADD91A0107732E1 7BBD1700BA5E29A785 CD093D6B01980BCE0 8D199
Daniel Murguía Lardizábal			
	Asistencia por sistema	77639428CA78493FB 9E11BA1F22955C0DB 68F338DB5045AB617 636DEF7E62B5143BC 76F976B2168B4B7A4 514A7280494CF682E 38F7201A0D827D4CE 09C6BA1BC	77639428CA78493FB9 E11BA1F22955C0DB68 F338DB5045AB617636 DEF7E62B5143BC76F9 76B2168B4B7A4514A7 280494CF682E38F720 1A0D827D4CE09C6BA 1BC
René Galindo Bustamante			
	Asistencia por sistema	7D56E02EA7210CEA 9346BF165B95D6675 752550A02D6C79161 88F656651E40F3B89 38A3FC2F29C1AAE6 237353633CD833377 28B0887ABB320E973 AE4EB10435C	7D56E02EA7210CEA93 46BF165B95D6675752 550A02D6C7916188F6 56651E40F3B8938A3F C2F29C1AAE62373536 33CD83337728B0887A BB320E973AE4EB1043 5C
Laura Patricia Contreras Duarte			
	Asistencia por sistema	E892C815FD5DE6D5 715E70521D9CF3168 98AC2AA2C9DC5C92 66ACF5454D1EDFCA 40F6BAFBD8E8FD4B 966DD15E0FA151FE B9B16BA8DC43E50D C27933B92A2DC5F	E892C815FD5DE6D57 15E70521D9CF316898 AC2AA2C9DC5C9266A CF5454D1EDFCA40F6 BAFBD8E8FD4B966DD 15E0FA151FEB9B16BA 8DC43E50DC27933B92 A2DC5F
Ildelfonso Guajardo Villarreal			
	Asistencia por sistema	27B0BB9B77CC233B 99EEC3C4762BDCA1 78C17C7C31C06AA9 CB1CC5B7130F2437 EB44F62CFA1AB616 CB0AB11CDC68CDA D9D42DDBFEE0CC1 E0221A52C2589D655 C	27B0BB9B77CC233B99 EEC3C4762BDCA178C 17C7C31C06AA9CB1C C5B7130F2437EB44F6 2CFA1AB616CB0AB11 CDC68CDAD9D42DDB FEE0CC1E0221A52C2 589D655C
José Antonio Gutiérrez Jardón			
	Asistencia por sistema	123E807E36F50A99C 6D5EF422842762953 34A97D943FA856738 176608B97CC85C79C 82E39BF9D992AEDC 0BF56087A83ED8231 3D0BA416785E9CF78 375D1D620C	123E807E36F50A99C6 D5EF42284276295334 A97D943FA856738176 608B97CC85C79C82E3 9BF9D992AEDC0BF56 087A83ED82313D0BA4 16785E9CF78375D1D6 20C
Ana Laura Huerta Valdovinos			

**Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Maribel Martínez Ruiz	Asistencia por sistema 03C8DCE394F28CBF C78A86D36166EA3F7 1AEF75793197349B4 CAFEA6DFDD0E6392 6150415B8891C46F4 9B8D8CD9B62031685 84913C789ED76818E 0179A270839	Asistencia por sistema	03C8DCE394F28CBFC 78A86D36166EA3F71A EF75793197349B4CAF EA6DFDD0E639261504 15B8891C46F49B8D8C D9B6203168584913C7 89ED76818E0179A270 839
 Manuel Jesús Herrera Vega	Asistencia por sistema 67203827DA1847F40 B1563630F3292AE01 5CF1CC73E9D317A0 35A1DCC6E9675404B 470A4541979B55A20 4BB89686389C65CB9 1E51D76789ADC074A B4300E2C8F	Asistencia por sistema	67203827DA1847F40B 1563630F3292AE015C F1CC73E9D317A035A1 DCC6E9675404B470A4 541979B55A204BB896 86389C65CB91E51D76 789ADC074AB4300E2 C8F

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	Asistencia de viva voz 1E208085766DC8869 F819B42849C58F52F 1FFF9E98CAC0D8B9 D5C8D1ECF8EEE7B4 5C4601DF852929586 65B5BF1C8BB2F1691 7DE214968EC2D187F AEC4205C24F	Asistencia de viva voz	1E208085766DC8869F 819B42849C58F52F1F FF9E98CAC0D8B9D5C 8D1ECF8EEE7B45C46 01DF85292958665B5B F1C8BB2F16917DE214 968EC2D187FAEC4205 C24F
 Araceli Celestino Rosas	Asistencia de viva voz C18EDF8957DE4A3F F9A9FC7EDCA475B9 4BE5D46A29539420C 7FE208AA2193E1DD5 CC9B516DF010ACEC BDA1EA3C6C7B0AFC 83E8F35069F4996872 7D2492033B7C	Asistencia de viva voz	C18EDF8957DE4A3FF 9A9FC7EDCA475B94B E5D46A29539420C7FE 208AA2193E1DD5CC9 B516DF010ACECBDA1 EA3C6C7B0AFC83E8F 35069F4996872D2492 033B7C
 Bruno Blancas Mercado	Asistencia de viva voz 8D863BE8BACE180F 3822AC83ADAC94FF FF555B8889B502AA 4E34B9F44259D86F2 232DC0BD5B4857FF B480AF6401892B68A BC98059F36FE8F372 01449E6F09E6	Asistencia de viva voz	8D863BE8BACE180F3 822AC83ADAC94FFFF 555B8889B502AA4E3 4B9F44259D86F2232D C0BD5B4857FFB480A F6401892B68ABC9805 9F36FE8F37201449E6 F09E6



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Diana Estefania Gutierrez Valtierra	Asistencia de viva voz 12210323579569E3B2 ED70DF9C5E1380B6 77D64A0198BE97538 1E64E556053D2BA84 13E04E16F076963A2 31A094BEB6F507892 B6DB15D1DF37C42B 16F63BE342	Asistencia de viva voz 12210323579569E3B2E D70DF9C5E1380B677 D64A0198BE975381E6 4E556053D2BA8413E0 4E16F076963A231A09 4BEB6F507892B6DB15 D1DF37C42B16F63BE 342
	Edna Gisel Diaz Acevedo	Asistencia de viva voz E21124B69507281FF 4B1A24E9CD21AB6E 97941394B016CDB1B 4C9F022D91A83C3EF FB8041F72177585B9 4A27EF07EB23299AF 036CA2DC76BAD173 6FA60533C2E	Asistencia de viva voz E21124B69507281FF4 B1A24E9CD21AB6E97 941394B016CDB1B4C9 F022D91A83C3EFFB80 41F72177585B94A27E F07EB23299AF036CA2 DC76BAD1736FA60533 C2E
	Gabriel Ricardo Quadri De La Torre	Asistencia de viva voz EB8CFBC97BD2E02D 440A8B3B5A3ECC04 23E30FEF78ACE38D 0733E36C4E68114D7 43C08688ED947622C 281EFD76ED9EF6F58 0313DEA510C042027 9C0E85E31EDD	Asistencia de viva voz EB8CFBC97BD2E02D4 40A8B3B5A3ECC0423 E30FEF78ACE38D0733 E36C4E68114D743C08 688ED947622C281EFD 76ED9EF6F580313DEA 510C0420279C0E85E3 1EDD
	Janicie Contreras Garcia	Asistencia de viva voz 8B2738FD1AC6FCDD 59C4BBC9E8745A4E 12D65411A653BC7A4 9FECDD1C3266B9F47 F35D70B19C71F4169 50C1B669146ACC246 9EA87EEDBC14FECB E5EF62DD3C55C	Asistencia de viva voz 8B2738FD1AC6FCDD5 9C4BBC9E8745A4E12 D65411A653BC7A49FE CD1C3266B9F47F35D7 0B19C71F416950C1B6 69146ACC2469EA87EE DBC14FECBE5EF62D D3C55C
	José Miguel de la Cruz Lima	Asistencia de viva voz B6CA50BE0AD98334 2BE3ACA3AD31D057 19D57497F9162C5E2 1182BFFB4B8BFE73 C77AA9B56D67E0F93 903E4D97A2BEEE794 C2F1EB7C636DB385 BCD2E6364A04F	Asistencia de viva voz B6CA50BE0AD983342 BE3ACA3AD31D05719 D57497F9162C5E2118 2BFFB4B8BFE73C77A A9B56D67E0F93903E4 D97A2BEEE794C2F1E B7C636DB385BCD2E6 364A04F
	Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia de viva voz 47BBB0CC44B929AE A48EDC9FACAD85A1 E513F27363206D9DA 14E490E9F10A4D929 755CE3CDB50B0E7E AFBEA919A2B0A9EF DE78AD12E0321A775 FE06D93FBFF9F	Asistencia de viva voz 47BBB0CC44B929AEA 48EDC9FACAD85A1E5 13F27363206D9DA1E 490E9F10A4D929755C E3CDB50B0E7EAFBEA 919A2B0A9EFDE78AD 12E0321A775FE06D93 FBFF9F

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de abril de 2022

NÚMERO DE SESIÓN		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Juanita Guerra Mena	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
		C080292F050531018F 16DC4EA622BE2F2D 95FCC69905A2BB6D 1975E749AFCE44617 ACA6C16022BAFEBF 6D0FA9F1DE361769E 25E8B8FD23982A714 35B776A8D10	C080292F050531018F1 6DC4EA622BE2F2D95 FCC69905A2BB6D1975 E749AFCE44617ACA6 C16022BAFEBF6D0FA 9F1DE361769E25E8B8 FD23982A71435B776A 8D10
	Luis Arturo González Cruz	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
		24EDD82C2AF1CFB9 D26C6EE3DF8677B6 0094CDB38697A65C6 7F6D27F91C6B52A9D FAFA145D49C1BF9D 3777F00CA85644B40 18842E34BA3B1B45B AE307431B941	24EDD82C2AF1CFB9D 26C6EE3DF8677B6009 4CDB38697A65C67F6 D27F91C6B52A9DFAF A145D49C1BF9D3777F 00CA85644B4018842E 34BA3B1B45BAE30743 1B941
	Saúl Hernández Hernández	Asistencia de viva voz	Asistencia de viva voz
		525CE9219F381922E 438CF979138BFBA21 E6CA723A0ECC94D2 EEE49366A19B46F9B 2B28A5C30840EBB20 06226A62886A122FE 017A30BD9D660492A 6022DC1C6D	525CE9219F381922E4 38CF979138BFBA21E6 CA723A0ECC94D2EEE 49366A19B46F9B2B28 A5C30840EBB2006226 A62886A122FE017A30 BD9D660492A6022DC1 C6D
	Jesús Roberto Briano Borunda	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		F0789328DB64D6825 007217D87C57EC5B6 CE90E105800B62789 F31620356763220313 F99FB23071D0525F6 44A9B0B88B28B1AD4 4D577BF2B5329DE4B 89228051	F0789328DB64D68250 07217D87C57EC5B6C E90E105800B62789F3 1620356763220313F99 FB23071D0525F6444A 9B0B8B28B1AD44D577 BF2B5329DE4B892280 51
	Martin Sandoval Soto	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		C0884AE4BEDD85E0 E63482E93C13EBC41 14D69E5B8F0DBC9D DBB2E672C0F6D94B F4C055E2CB79F5099 0DC4E2F3E16F14678 25FA71547EAF17A89 859CECD818C9	C0884AE4BEDD85E0E 63482E93C13EBC4114 D69E5B8F0DBC9DDBB 2E672C0F6D94BF4C05 5E2CB79F50990DC4E2 F3E16F1467825FA715 47EAF17A89859CECD 818C9
	Otoniel García Montiel	Asistencia por sistema	Asistencia por sistema
		96E930B1D2F70A293 475207AA13BB35110 7251D3D5202C8A9F3 F087F8E423DEA7D05 B92B1893A5BBE51E1 082F2EE872970CBB0 73CFA69B66BC40230 E6DB24F87	96E930B1D2F70A2934 75207AA13BB3511072 51D3D5202C8A9F3F08 7F8E423DEA7D05B92 B1893A5BBE51E1082F 2EE872970CBB073CF A69B66BC40230E6DB2 4F87



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad


Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Enrique Godínez Del Río	Asistencia por sistema 1C8092F910AEB1062 D191106AF4DB0F22E A849257CDC8BC6B5 183ABD86D1340D0C FBDF4CFB0808CB65 0AEADD6AB9E429A2 217705325A6DB9465 0131B059BB59D	Asistencia por sistema 1C8092F910AEB1062D 191106AF4DB0F22EA8 49257CDC8BC6B5183 ABD86D1340D0CFBDF 4CFB0808CB650AEAD D6AB9E429A22177053 25A6DB94650131B059 BB59D
	José Antonio Zapata Meraz	Asistencia por sistema 4D1EBC171C04F0752 1173F4251E518C33D 456E49304D7FC5242 C1BA724A21109833C 1EEDFA73EA04FAEE C84254FC83F392C7C 76BF9F846562123C2 76CACB5EA4	Asistencia por sistema 4D1EBC171C04F07521 173F4251E518C33D45 6E49304D7FC5242C1B A724A21109833C1EED FA73EA04FAEEC8425 4FC83F392C76BF9F 846562123C276CACB5 EA4
	Marcia Solórzano Gallego	Asistencia por sistema B1C8401DFFE057C26 19C73B2FEB001A95 147F23061AA3F9854 290126103964A57182 0CE5208F197883067 57BBC32CC2410E2A 6282A9ADB598EF41 B74733613	Asistencia por sistema B1C8401DFFE057C261 9C73B2FEB001A9514 7F23061AA3F98542901 26103964A571820CE5 208F19788306757BBC 32CC2410E2A6282A9A DBD598EF41B7473361 3
	José Guadalupe Fletes Araiza	Asistencia por sistema 923C66A122D6377AF E89270721109D899A 880E60A271A3B9C20 FC2542C48E29FC4B5 F9389A04111DE055B ED43AC0E36ECEF3A 263FB29725CCF7DD FAE1C543059	Asistencia por sistema 923C66A122D6377AFE 89270721109D899A880 E60A271A3B9C20FC25 42C48E29FC4B5F9389 A04111DE055BED43A C0E36ECEF3A263FB2 9725CCF7DDFAE1C54 3059
	María Guadalupe Alcantara Rojas	Asistencia por sistema 7614BEED6394DA9C 6634D673777E724050 D3B77DA582105A80C 95B6804F2112047B83 E4922B6810D2A7D76 07D7728C14AD6155E 9E51D4116D6BC4D8 885498991	Asistencia por sistema 7614BEED6394DA9C6 634D673777E724050D 3B77DA582105A80C95 B6804F2112047B83E4 922B6810D2A7D7607D 7728C14AD6155E9E51 D4116D6BC4D8885498 991
	Oscar Gustavo Cárdenas Monroy	Asistencia por sistema A35FCC7B3B176BC4 23C92E7FC6B27385D 29396A84245A63A9B 7E4DAAA65E9C7A45 5F6A03428C8CCB38 B5C26461290370614 A487137EAA3A71D74 1C51D7B627D6	Asistencia por sistema A35FCC7B3B176BC42 3C92E7FC6B27385D29 396A84245A63A9B7E4 DAAA65E9C7A455F6A 03428C8CCB38B5C264 61290370614A487137E AA3A71D741C51D7B6 27D6

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad


Quintan Reunión Ordinar de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 27 de abril de 2022

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 José Alejandro Aguilar López	Asistencia por sistema	90343974BA6A37072	90343974BA6A370725
		5AE5BD44883A3C354	AE5BD44883A3C35429
		295591D99211F6CA3	5591D99211F6CA385F
		85F31044CA4330746	31044CA4330746BEB7
		BEB7BA1F45DF9D48	BA1F45DF9D481C119
		1C119DEBCA99BBEA	DEBCA99BBEAABC78
		ABC7836F1F3FDA7D	36F1F3FDA7D8158DE2
		8158DE2CF646	CF646
Total		35	